



Admite Corte demandas contra 'Plan B'

La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos políticos y legisladores contra el primer paquete del llamado "Plan B" de la reforma electoral. Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman el primer paquete de reformas en materia electoral aprobadas en diciembre pasado por el Congreso de la Unión . La Corte admitió las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PRD, PAN y PRI, con los expedientes 29, 30 y 31, respectivamente. También las acciones de inconstitucionalidad que promovieron diputados de la coalición Va por México, PAN, PRI y PRD, con el expediente 37.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/admite-corte-demandas-contra-plan-b/ar2555454